

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 01/2025

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA SERVICIOS DE CEREMONIAL, PROTOCOLARES Y GASTRONÓMICOS N° 462620.

Lugar y fecha: Saltos del Guairá, 10 de marzo del 2025.

UOC Convocante (*): Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNICAN

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Administración y Finanzas.

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Ramón Fernández Coronel

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director General de Administración y Finanzas.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40, inciso a, de la Resolución DNCP N° 230/2025, la Dirección General de Administración y Finanzas ha identificado la necesidad de llevar a cabo el proceso licitatorio ID 4622620 para la contratación de **servicios de ceremonial, protocolares y gastronómicos**. Estos servicios son fundamentales para el adecuado desarrollo de actividades oficiales, ceremonias protocolares y relaciones interinstitucionales, teniendo en cuenta los **eventos académicos con invitados internacionales**, garantizando la organización eficiente de eventos en un entorno profesional y acorde con el protocolo. La correcta planificación y ejecución de estos actos contribuye al fortalecimiento de la identidad institucional y al cumplimiento de las formalidades requeridas en el ámbito oficial. Los servicios de **ceremonial y protocolo** aseguran que cada evento cumpla con los estándares y normativas establecidos, facilitando la coordinación de actos institucionales, recepciones oficiales y reuniones estratégicas. Por su parte, los **servicios gastronómicos** son un complemento esencial para la atención de **delegaciones internacionales**, ofreciendo una hospitalidad acorde con la relevancia de cada ocasión.

Esta licitación la realizamos teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 489. Del Decreto 7408/24- Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 479 y 481 del presente decreto, los eventos de capacitación profesional del funcionariado, así como aquellos actos y eventos oficiales organizados por fiestas patrias, toma de posesión de **mandos y actos protocolares de notoria relevancia que incluya la participación de las máximas autoridades de los OEE, así como de recepción y agasajo a autoridades y delegaciones extranjeras** y la alimentación básica del funcionario asignado a tareas esenciales de turnos corridos.

En virtud de lo expuesto, la contratación de estos servicios representa una necesidad estratégica para la institución, permitiendo el desarrollo exitoso de eventos protocolares y fortaleciendo la imagen y el prestigio de la **Universidad Nacional de Canindeyú** tanto a nivel nacional como internacional.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho Intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

Firma del Técnico o área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable de la UOC:

Aclaración: